

CERTIFICADO N°67/

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°159 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 05 de febrero de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la entrega en comodato al Club Deportivo El Peumo, por un plazo de 50 (cincuenta) años, del inmueble de propiedad municipal, ubicado al costado sur de la vía Troncal Sur, comuna de Villa Alemana, lugar donde se emplaza, en el tercer nivel, una cancha de fútbol; inmueble que tiene una superficie aproximada de 12.400 metros cuadrados; dicho inmueble forma parte en mayor extensión de la inscripción de Fojas 15 N° 15 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 1984.
- El inmueble entregado en comodato, será destinado para la realización de diversas actividades deportivas en él.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales”.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 12 de marzo de 2021

  
  
**SERGIO CASTRO QUIROZ**  
Secretario Municipal (S)